

Santiago de Cali, 12 de mayo 2021

RELACIÓN DE DEMANDAS
Paso del Comercio – Calima Cll 62 con Cra 1

La presente relación de demandas son el resultado de la consulta y diálogo al interior del grupo conformado por quienes han sostenido la defensa del punto de resistencia “paso Resistencia” en el sector ubicado en el Paso del Comercio y Calima Cll 62 con Cra 1, y la comunidad de vecinos del sector; en el marco de la movilización ciudadana local iniciada el 28 de abril con motivo del rechazo a la reforma tributaria presentada por el gobierno.

Se presentan estas demandas con el ánimo de aportar a la construcción del acuerdo local proyectado por la **Mesa amplia de concertación** conformada principalmente por los voceros de los diferentes puntos de resistencia establecidos en la ciudad y otros actores determinados por la misma mesa, en representación de sus comunidades.

Exigimos, en la dignidad humana de todos los ciudadanos el respeto y cuidado de los derechos fundamentales consagrados en la **Constitución Política de Colombia** en todos sus artículos y muy especialmente en el interés general, exigimos el cumplimiento de los deberes del Estado en cabeza de sus autoridades de proteger a todas las personas residentes en Colombia, respetando y garantizando:

El derecho a la vida.

El derecho a la libertad.

El derecho a la paz

El derecho a la libertad de expresión.

El derecho a la participación.

El derecho a la convivencia pacífica.

El derecho a la protección de la honra, bienes y creencias.

El derecho a la participación de todos en las decisiones que nos afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior demandamos:

1. Que se reconozca de manera oficial a la Mesa de Concertación Local como Movimiento Ciudadano válido para ser interlocutor de las comunidades a las cuales representa en todos los puntos de resistencia civil establecidos, así como a las comunidades que se adhieran a esta representación, como un ente unificado con poder de participación y representatividad en eventos de diálogo y negociación con actores sociales y entidades públicas de gobierno.
2. Que se reconozca de manera oficial la representatividad de voceros y delegados de esta Mesa de Concertación Local, en la Mesa de Diálogo Nacional que se establezca para resolver las causas y peticiones que dieron origen a la movilización, la protesta justa y posterior acción de resistencia civil.
3. Que el gobierno local y las fuerzas públicas se comprometan al cese inmediato del uso de la violencia sobre la movilización ciudadana en su legítimo derecho a la protesta como se consagra en el **artículo 37** de la Constitución Política de Colombia.
4. Que se garantice en plena libertad y derecho a la movilización ciudadana, entendiéndose que aun no se resuelven, en el contexto del acuerdo nacional, las peticiones generales que se consideran causa de la protesta, concentración y la movilización.
5. Que los representantes del Gobierno local (Alcalde y Gobernadora) y comandantes del Ejército y la Policía de la ciudad reconozcan, inicialmente, el exceso en el uso de la fuerza y pidan perdón a toda la ciudadanía de Cali por el mal manejo dado al acompañamiento de las movilizaciones, en el cual debían ejercer su deber de velar por el bienestar y la protección de la población en el uso de su legítimo derecho a la protesta consagrado en el **artículo 37** de la Constitución Política de Colombia.
6. Que se lleve a cabo el debido proceso en derecho para establecer las responsabilidades directas de quienes dieron las ordenes de actuar ejerciendo violencia indiscriminada y excesiva haciendo uso de armas letales contra la población civil desarmada, así como de aquellos que ejecutaron dichas acciones.
7. Que ese debido proceso sea presentado a la ciudadanía por todos los medios necesarios y correspondientes, de manera clara y transparente, realizando las

acciones de judicialización respectivas, frente al asesinato y desaparición de participantes de las protestas.

Solicitudes de orden Nacional.

1. Que sea adopte un sistema nacional de salud pública garantista participativo y financiado por el estado, que cubre las particularidades de cada territorio.
2. Que las personas que han participado activamente en las protestas sociales les sea respetado el derecho a la libertad, que no sean judicializados por esta razón y que en caso de haberlo sido, no se registren reportes y/o anotaciones en su pasado judicial, antecedentes y medidas correctivas.
3. Crear la comisión de búsqueda de desaparecidos desde el 28 de abril al presente día, para investigar y judicializar a todos los que tuvieron que ver con estas desapariciones.
4. Que sean reparadas las familias de las víctimas (Desaparecidos y asesinados) durante las protestas pacíficas que se realizaron desde el 28 A.
5. Modificación del código de policía modificando aquellos artículos que sean una afrenta a la población civil, regulando el uso de armas de fuego y el uso de elementos de disuasión como gases lacrimógenos entre otros y retirar el fuero penal militar para que aquellos que deban ser judicializados lo hagan a través de la justicia ordinaria.
6. Que no se adopte una reforma laboral y pensional lesiva de los derechos de las y los asalariados, en cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE.
7. Que se disminuya el gasto público destinado a salario de congresistas, magistrados, ministros y alto funcionarios del estado hasta en un 50% así como retirar beneficios como vehículos, celular entre otros que son una carga para el pueblo colombiano
8. Establézcase un máximo de dos periodos consecutivos para aquellos cargos de elección popular en los que puedan ser reelegidos.
9. Que se implementen políticas que fortalezcan el bienestar y el ingreso de las y los colombianos fomentando la renta básica y una distribución más equitativa de la riqueza.
10. Que se adopte una política por la vida, en la que se retomen los acuerdos establecidos para la paz, se reasignen los impuestos hacia mayor inversión social y

se den las garantías para la restauración del campo, en la que prime la participación integral de los diferentes actores, organizaciones y procesos.

11. Intervención por parte del ICBF donde se caractericen a los jóvenes y se intervengan en la prevención de SPA y Salud Mental, acompañamiento a madres jóvenes y gestantes que han estado en los puntos de concentración.
12. Reducción y/o eliminación de impuestos tales como el 4x1000, gravámenes a la gasolina y ACPM, así como la disminución en la cantidad de peajes a nivel nacional y el costo de estos. Se solicita también reducción de las tasas de interés bancaria y la flexibilización en el ingreso a créditos para toda la población.
13. La reforma tributaria para subsanar el déficit fiscal debe hacerse de manera progresiva, retirando exenciones a grandes capitales, reduciendo el IVA y persiguiendo de manera fiscal a terratenientes, latifundistas, propietarios de tierras improductivas y en general grandes capitales.
14. Ordénese a los medios de comunicación (Radio, televisión y prensa escrita) que toda la información sea entregada sin sesgo alguno y que se transmita sin censura alguna.
15. Todas las negociaciones adelantadas con la Mesa de concertación nacional deberán transmitirse por todos los medios incluyendo redes sociales
16. Aumentar la Inversión en el distrito de Cali por parte del programas del DPS y/o cualquier otro del orden nacional, vinculando a la población que ha participado activamente del paro nacional.

De igual forma, solicitamos a la Alcaldía de Santiago de Cali, tener presente las siguientes peticiones:

1. Solicitamos que por favor se nos respete el derecho a la vida, a la libertad y exigimos la no judicialización para las personas que hemos participado activamente en la protesta social.
2. Solicitamos la transformación del Plan de Desarrollo distrital por un plan construido por la población para impactar todas las comunidades con especial incidencia en programas sociales e infraestructura de todos los usos y niveles en todos los barrios del Distrito especial de Santiago de Cali especialmente en los estratos 1, 2, 3 y 4.

3. Solicitamos a la Alcaldía de Cali, crear vía decreto, programas de empleabilidad para jóvenes, madres cabeza de familia y población en general para la ciudad de Santiago de Cali, utilizando cualquier medio para apoyar a las empresas en los procesos de contratación a través de bonos de impacto social y/u otro mecanismo de apoyo.
4. Solicitamos a la Alcaldía de Santiago de Cali, la realización de escenarios deportivos de alto rendimiento con programas financiados que garanticen ir más allá de la infraestructura e incluyan tutores y programas deportivos completos, para el distrito con especial incidencia en las comunas 4, 5 y 6.
5. Se solicita a la Alcaldía de Santiago de Cali la creación de programas gratuitos para que los jóvenes puedan ingresar a realizar estudios en cualquier área para la Escuela Nacional del Deporte, con el fin de generar acceso a las diferentes disciplinas deportivas.
6. Se solicita apoyo a la Alcaldía de Santiago de Cali en la creación de programas gratuitos de acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional en las diferentes carreras profesionales, que incluya además un enfoque de sostenimiento para garantizar la culminación de los estudios realizados que incluya subsidios de transporte, subsidio de alimentación y subsidio para útiles para las poblaciones beneficiadas.
7. Debido a la situación generada por la pandemia, se obligó a los niños y jóvenes adelantar estudios en casa, sin embargo, muchos de estos no tienen acceso a tecnología ni a conexión a internet. Se solicita la creación de un programa que garantice la entrega de tablets, celulares y/o computadores según estudio realizado y además, garantizar el internet como servicio público esencial. Así mismo, garantizar que todos los colegios públicos y espacios públicos de la ciudad tengan internet de alta velocidad.

Disposiciones de las voluntades individuales que en libertad se reúnen en este movimiento ciudadano declaramos que:

- a. No permitiremos que ningún político representante tanto a la cámara como senado, así como concejales, asambleístas o candidatos, organizaciones sindicales obreras o grupos armados ilegales nos represente, pues esto es un movimiento popular y es importante señalar que tanto el movimiento indígena como afro, la comunidad en general y las organizaciones sociales deban tener voz dentro de la mesa.
- b. Informamos adicionalmente que el Comité del Paro Nacional que hoy se reúne en Bogotá, representado por polítics sin inclusión femenina, no nos representa y no pueden negociar en nombre del movimiento de ciudadanías libres que exige la negociación con las mesas conformadas por los voceros de los distintos puntos de resistencia.
- c. Lo que nos tiene ante esta grave situación social que desembocó en esta protesta civil legítima, es el ineficiente y corrupto sistema de votación popular, por lo cual es urgente una reforma electoral inmediata que garantice al pueblo unas elecciones transparentes.

Por otra parte, se hace la siguiente aclaración:

El corredor humanitario que nosotros llamamos Carreteras para la vida que se abran para permitir la circulación y entrada de víveres y alimentos a la ciudad es por iniciativa de los actores participantes de la Mesa de concertación, representantes de los puntos de resistencia, con el propósito de evitar el desabastecimiento de la ciudad. Las fuerzas públicas y el gobierno nacional no pueden adjudicarse estos hechos pues nacen de la voluntad popular. En las carreteras para la vida (llamados por este gobierno como corredores humanitarios) se permitirán con la estricta supervisión por parte de representantes de la Minga Indígena y representantes de Derechos Humanos, con el propósito de vigilar e impedir el transporte de material bélico para las mismas fuerzas del estado o de actores ajenos al movimiento ciudadano.